

Quito, Abril 25 del 2011



**LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE LA EMPRESA:
TRANSPORTES HIDALGO VEGA S.A. TRANSHV**

En mi calidad de Comisario principal de la Empresa TRANSPORTES HIDALGO VEGA S.A., designado por el Directorio y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a normas legales emanadas por la ley, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el cuatro de junio y el 31 de diciembre del año 2010.

Este informe se presenta de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, donde expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración.

a. Aspectos Administrativos-operacionales

Debo expresar que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

b. Control Interno

El control interno implementado por la empresa durante el ejercicio 2010, ha sido en concordancia a sus necesidades básicas, para lo cual se ha conservado y custodiado los respectivos registros.

c. Aspectos Legales

He revisado los libros sociales de la Empresa TRANSPORTES HIDALGO VEGA S.A.. los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como actas de Junta General de Accionistas, expedientes de las actas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libro de contabilidad y los correspondientes comprobantes de respaldo de las transacciones y de la correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales, dando cumplimiento a los requerimientos legales.

d. Aspectos Tributarios

La empresa es un ente pasivo del impuesto a la renta y está obligada al pago de impuestos, como sujeto agente de retención de IVA y en la Fuente, así como el pago de renta anual de impuesto a la renta, anexos tributarios y demás sujetos de acuerdo a la ley tributaria y su reglamento.

La empresa al cierre del ejercicio 2010 ha presentado de manera oportuna las declaraciones de impuestos, para de esta manera dar cumplimiento con las obligaciones fiscales durante el ejercicio 2010.

e. Aspectos Laborales

La empresa durante el ejercicio 2010, no ha contratado a ninguna persona en relación de dependencia principalmente porque todos los accionistas están aportando con su trabajo con el fin de que los costos no se eleven significativamente.

CONCLUSIONES

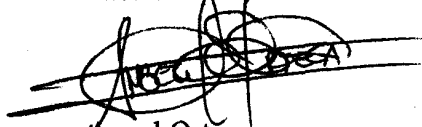
Debo manifestar que he recibido por parte de los administradores y funcionarios de la Empresa, toda la información y colaboración necesaria, por lo que puedo afirmar que los registros de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a principios de contabilidad de aceptación general y a las normas legales vigentes en el país.

OPINIÓN

En mi opinión, los registros contables de la compañía se encuentran conforme con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La función de comisario se ha efectuado cumpliendo las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Angel Ortega
COMISARIO

